



**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL  
INTERNO CONTABLE**

Código : FTO-GCI-ICC-14

Versión:1

Fecha:10/12/2012



**INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**

**VERONICA GUTIERREZ DE PIÑERES  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Cartagena de Indias, DT y C febrero 25 de 2022.**



**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL  
INTERNO CONTABLE**

Código : FTO-GCI-ICC-14

Versión:1

Fecha:10/12/2012

## **INTRODUCCIÓN**

El procedimiento de Evaluación del Control Interno Contable, orienta a los responsables de la información financiera y contable de la ESE Hospital Local Cartagena; en la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales y normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.

Por lo anterior, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, con el propósito de dar cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución 193 de mayo 5 de 2016, de la CGN, por la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública debe efectuar la Evaluación del Control Interno Contable, con el propósito de determinar la existencia de controles y su impacto para la prevención y neutralización de los riesgos asociados a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le pueda otorgar.

La información revelada en los estados financieros deberá ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas, aleatorias, internas o externas que acrediten sus características fundamentales de relevancia y representación fiel y que ratifiquen la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, relevancia y presentación de los hechos económicos de la ESE Hospital Local Cartagena.

### **1. ASPECTOS GENERALES**

#### **1.1. Concepto de Control Interno Contable**

El Control Interno Contable, proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como los responsables de las áreas financiera y contabilidad, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable; capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

#### **1.2. Riesgos de Índole Contable**

Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la probabilidad de afectar o impedir el logro de información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. El Riesgo de Índole Contable se materializa cuando los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales generados por la entidad no se incluyen en el proceso contable o; habiendo sido incluidos, no cumplan con lo dispuesto en el Régimen de la Contabilidad Pública.



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL  
INTERNO CONTABLE

Código : FTO-GCI-ICC-14

Versión:1

Fecha:10/12/2012

## 2. OBJETIVO

Evaluar en forma cuantitativa y cualitativamente, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable para determinar el cumplimiento de las políticas, marco normativo y difusión de estados financieros e informes complementarios.

### 2.1. Específicos

Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.

Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.

Garantizar la generación y difusión de la información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.

Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.

Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores y responsables de las actividades relacionadas con el proceso contable.

Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.

## 3. ALCANCE

Para la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2021, es decir del primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2021 y se analizan las actividades realizadas por el área financiera y de contabilidad de la Entidad.

## 4. MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Resolución 193 de mayo 5 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversal del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable. ✓



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL  
INTERNO CONTABLE

Código : FTO-GCI-ICC-14

Versión:1

Fecha:10/12/2012

Resolución Interna 295 de 29 de septiembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el procedimiento para la evaluación del control interno contable, contenido en el anexo de la Resolución 193 de mayo 5 de 2016 en la ESE HLCI.

## 5. METODOLOGÍA

La metodología precisa el marco de referencia, la clasificación de las etapas del Proceso, la Política de Rendición de Cuenta e información parte interesada (Factores de Riesgo) así como como la Gestión del Riesgo Contable en un formulario contenido en treinta y dos (32) criterios de control y 105 preguntas (parte cuantitativa) y calificadas de conformidad a la información y la evidencia documental obtenida.

La evaluación implica a tratar un conjunto de variables correspondientes a cada criterio de control de la entidad. El objetivo de la metodología es evaluar en forma cuantitativa el Control Interno Contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación-CGN, por la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el de Evaluación del Control Interno Contable, la Oficina de Control Interno verificó lo correspondiente de ESE HLCI, para la vigencia 2021.

El Procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la citada Resolución, definió una valoración cuantitativa y otra cualitativa, con el fin de *"medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública"*.

Dichas valoraciones se efectúan en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP de la CGN, el cual incorpora la información contable oficial generada por las diferentes entidades públicas y otros actores, con destino al Gobierno Central, organismos de control y ciudadanía en general, mediante el diligenciamiento de un formulario que contiene preguntas relacionadas con los Elementos del Marco Normativo, a saber: Políticas Contables, Etapas del Proceso Contable, Rendición de Cuentas e información a partes interesadas y Gestión del Riesgo Contable. ✓



**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL  
INTERNO CONTABLE**

Código : FTO-GCI-ICC-14

Versión:1

Fecha:10/12/2012

## 7. VALORACIÓN CUANTITATIVA

En esta valoración se formulan preguntas con el objetivo de evaluar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable según la siguiente escala de calificación establecida por la CGN:

RANGO DE CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACIÓN}$	$< 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACIÓN}$	$< 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACIÓN}$	$\leq 5.0$	EFICIENTE

<b>Máximo a Obtener</b>	<b>5</b>
<b>Total Preguntas</b>	<b>32</b>
<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>29.70</b>
<b>Porcentaje Obtenido</b>	<b>0,9281</b>
<b>Calificación</b>	<b>4,74</b>

Los parámetros que la Oficina de Control Interno consideró para asignar la calificación cuantitativa al proceso contable de la ESE HLCl, se señalan a continuación:

Resultados de las actividades realizadas e incluidos en los informes generados por la Oficina de Control Interno.

Entrevista con el Coordinador del área Financiera y de Contabilidad de ESE HLCl, para efecto de analizar las respuestas de la Oficina de Control Interno frente al cuestionario de la CGN y aclarar los aspectos que presentaron observaciones.

Solicitud de evidencias para respaldar las actividades referidas; por ejemplo, comprobantes contables, conciliaciones, actas, comunicaciones de las dependencias que aportan información al área financiera y Contabilidad, entre otros.

Confirmación de los procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión, su utilización y actualización.

Estados Financieros de la Entidad y los informes del Revisor Fiscal.

Verificación de la publicación de la información contable en la página web institucional.

Es importante aclarar, que el aplicativo dependiendo de la respuesta seleccionada asigna un puntaje, que consolidados genera la calificación



**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL  
INTERNO CONTABLE**

Código : FTO-GCI-ICC-14

Versión:1

Fecha:10/12/2012

definitiva, adicional, el formulario incluye una columna denominada "Observaciones", la cual contiene las justificaciones de las respuestas, o la referencia a los documentos soporte que respaldan la misma.

De la misma forma la metodología para el análisis de cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad.

El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.

En cuenta lo anteriormente expuesto, el resultado para la ESE HLCl, para la vigencia de 2021 es de 4.74, lo que indica que el Control Interno Contable existente es EFICIENTE. Al respecto, las respuestas (ver Anexo) se fundamentaron en lo analizado por la Oficina de Control Interno e desarrollo de sus evaluaciones y seguimientos. Es de precisar que, el puntaje obtenido no se encuentra asociado directamente con la razonabilidad de las cifras, es decir, no califica el Estado Contable presentado a 31 de diciembre de 2021, sino el Control Interno existente en el proceso contable, a partir de los parámetros definidos por la CGN en el formulario y por lo tanto, difiere de la metodología aplicada por la CGR para la calificación del Control Interno Financiero de la ESE HLCl.

## **8. VALORACIÓN CUALITATIVA**

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del jefe de control interno, o quien haga sus veces, para efecto de mejorar el proceso contable de la entidad. A continuación, se presentan los principales aspectos identificados:

### **8.1. Fortalezas**

La Entidad aplica normas y principios de la CGN, manejando los lineamientos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública y se encuentra adoptada al marco normativo contable aplicado a la naturaleza jurídica de la entidad.

El proceso contable de la entidad tiene debidamente identificados sus proveedores, insumos y productos que deben suministrar a los diferentes usuarios de la información.



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL  
INTERNO CONTABLE

Código : FTO-GCI-ICC-14

Versión:1

Fecha:10/12/2012

Elaboración, transmisión y publicación de los informes financieros y contables dentro de los plazos y cierres establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Profesionales idóneos y comprometidos del equipo de trabajo que realiza las actividades propias del proceso contable.

## 8.2. Debilidades

Falta de implementación de indicadores financieros que permitan medir adecuadamente la gestión y aporten valor agregado a la entidad, entre ellos, el de rotación de cobro de cartera.

No se encontraron evidencias de autoevaluaciones periódicas al interior del Talento Humano del área contable, que permitan comprobar la efectividad de los controles adoptados, entre ellos riesgos e indicadores financieros.

No se obtuvo evidencia documental de la realización de autoevaluaciones periódicas dentro del área financiera para determinar la eficacia de los controles implementados.

Deficiencia en la política de la administración de riesgos, por parte de los dueños y líderes del proceso contable.

Falta de integridad y mecanismos de control en los planes de mejoramiento, rendición de cuentas de las áreas, subdirección administrativa y financiera y la oficina de control interno.

Falta fortalecer controles que permita mejorar el flujo de información al área de Contabilidad, y que sea de manera oportuna.

## 9. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO CONTABLE

La Entidad viene aplicando las políticas contables establecidas en el Manual de Políticas Contables; la oportuna implementación de las Normas Internacionales de acuerdo al marco normativo aplicable a la entidad; la elaboración presentación oportuna de los Estados Financieros.

Se fortalecieron las notas a los estados financieros, cumpliendo con lo requerido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. ✓

Se actualizó el mapa de riesgos de la gestión contable.



**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL  
INTERNO CONTABLE**

Código : FTO-GCI-ICC-14

Versión:1

Fecha:10/12/2012

## 10. RECOMENDACIONES

Implementar acciones de mejoras en la identificación, valoración y monitoreo de los riesgos de tipo contable de la entidad.

Formalizar la implementación de instrumentos y/o herramientas para el seguimiento periódico al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa, como actividad de autocontrol propia del proceso contable.

Ajustar las diferencias de saldos entre almacén y contabilidad, con el fin de proporcionar integridad y confiabilidad en la información, dado en dos períodos consecutivos se ha evidenciado diferencia.

Identificar las fallas en el proceso de cargue y salidas de inventario de los medicamentos e insumos hospitalarios, implementar las acciones necesarias para subsanar el reconocimiento y las revelaciones de estados financieros.

Fortalecer el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable mediante la formalización de programas de capacitación direccionado a las necesidades más relevantes del área.

Propender porque el Comité de Sostenibilidad Contable se reúna con la periodicidad establecida y realice seguimiento a los compromisos establecidos, que permitan cumplir con su rol de asesor permanente para la Alta Dirección.

  
**VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑEREZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

### Anexos:

Encuesta diligenciada de la Evaluación de Control Interno Contable, cargada en el Chip de la CGN.

Comprobante de envío y reporte al Chip de la CGN.



El emprendimiento es de todos

Mín hacienda



CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 25 de febrero de 2022, hora 16:00:02 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias
Estado	ACTIVO
Nit	806010305:8
Representante Legal Actual	JORGE EDUARDO SUAREZ GOMEZ
Código CGN	220513001
Departamento	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS - DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
Año	2021

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2021	Enero - Diciembre	28/02/2022	25-feb-22 15:47:55	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento

Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15

Código Postal: 111071, Bogotá Colombia

[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)

PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER-366516



OS-CER-366518



OS-CER-660642

